

DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la segunda quincena de noviembre 2014-

Cuadro N° 1

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES

(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de noviembre 2014)

Resolución Viceministerial N° 022-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	217	74	34%	0%	34%
Arroz	603	660	465	142	31%	0%	31%
Azúcar	666	787	449	224	50%	0%	50%
Leche	3649	4350	3961	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 01/11/2014 al 15/11/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 21 de noviembre de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF).

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

Cuadro N° 2

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES

(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de noviembre 2014)

Resolución Viceministerial N° 021-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	211	80	38%	0%	38%
Arroz	603	660	473	134	28%	0%	28%
Azúcar	666	787	453	220	49%	0%	49%
Leche	3649	4350	3961	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 16/10/2014 al 31/10/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 06 de noviembre de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF).

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

En el Cuadro N° 1 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios del Perú –SFP- cuyo cálculo es semestral; asimismo el precio (CIF) de referencia, que es de periodicidad quincenal y los derechos específicos, que se va aplicar a las importaciones de los productos considerados bajo dicho Sistema durante la segunda quincena de noviembre de 2014⁽¹⁾ además de su equivalente arancelario en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y sus derivados actualmente es de 0%, de manera que solo se aplica derechos arancelarios a estos productos cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema. Para su comparación respecto a la quincena pasada, se adjunta similar información en el Cuadro N°2.²

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración las Tablas Aduaneras del primer semestre de 2014 (D.S. N° 318-2013-EF) que fueron prorrogadas

⁽¹⁾ Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

² Mediante D.S. N° 312-2014-EF del 06 de noviembre de 2014, se ha reducido a cero un rezagado grupo de subpartidas arancelarias de la Franja de Precios del maíz amarillo duro, que aun mantenían un arancel ad valorem (CIF) de 6%.

para el segundo semestre (D.S. N° 169-2014-EF) donde están calculados los precios piso y techo, y los derechos específicos aplicables a cada precio de referencia.

A continuación se va efectuar un breve análisis sobre la evolución de los precios CIF de referencia, las causas de su comportamiento en sus mercados de origen y sus tendencias, información que va marcar las perspectivas de los derechos arancelarios aplicables en el futuro a cada uno de los productos marcadores y sus derivados contemplados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

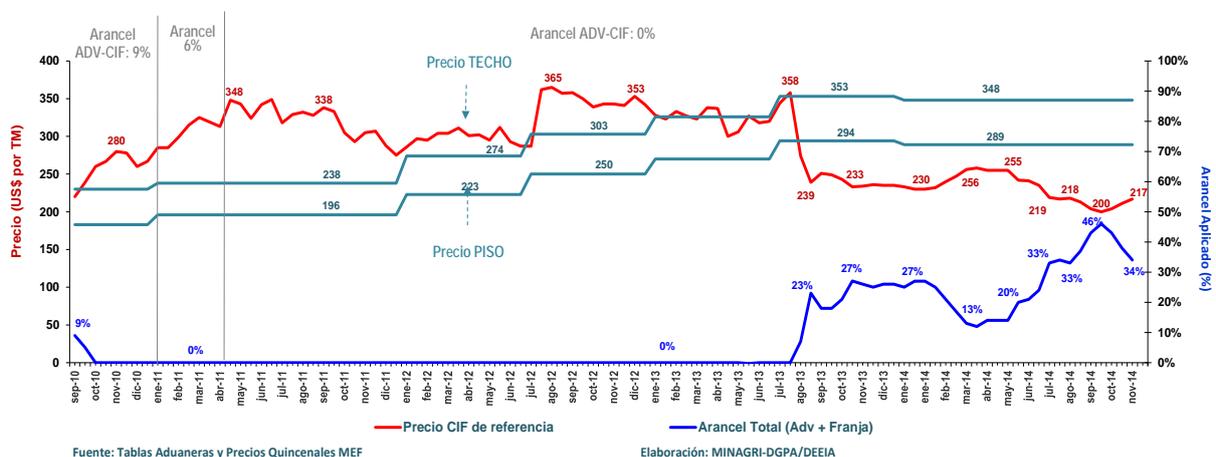
La franja de precios del maíz amarillo duro (3) involucra a un total a 10 subpartidas arancelarias, siendo su producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 1 se observa el precio CIF de referencia para la segunda quincena de noviembre, es un precio promedio de la quincena anterior, tomado del mercado de referencia: FOB Golfo de México, base Bolsa de Chicago. Son cotizaciones diarias de cierre, primera posición, fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia para esta quincena es de US\$ 217/tm, muestra un nuevo incremento de su precio respecto a la quincena anterior, cuando se había determinado en US\$ 211/tm. Al precio de referencia de la presente quincena le corresponde un derecho específico de US\$ 74/tm, que en términos relativos equivale a un arancel de 34%. En la quincena pasada el derecho específico fue de US\$ 80/tm, su equivalente porcentual de 38%. En la medida que el precio de referencia se recupere los derechos arancelarios irán cayendo, como en el presente caso.

Los factores que han inducido a que continúe la recuperación coyuntural de los precios en EE.UU., entre otros, se debe a la estimación del USDA sobre la producción de maíz para noviembre, que estableció en 366 millones de toneladas, a la baja respecto al mes pasado, llegando muy por debajo de las expectativas del mercado. Sin embargo, el reporte de ventas de exportación mostró cifras mayores a lo esperado, el acumulado de ventas es de 46,4%, aunque el promedio de los últimos 5 años es de 51,5%.

Debido a la entrada de fondos, los precios del maíz se siguen comportando al alza, es por esto que los productores quieren esperar a vender su producto y están esperando hasta enero para ser más agresivos con sus ventas. Un factor que está dando soporte a la mejora de precios es la posibilidad de que el próximo año se siembre menos maíz no solo en EE.UU. sino en los principales países exportadores. Analistas como Agri Tendencias no están tan seguros de que esto suceda en la magnitud que se comenta, ya que si los precios siguen subiendo van alentar la siembra del producto.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



(³) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: <http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

En la medida que el precio internacional de referencia mantuvo una sostenida caída, ubicándose muy por debajo del precio piso, a partir del mes de octubre de 2012, a la fecha se ha venido aplicando derechos específicos a las importaciones de arroz, en una menor o mayor tasa acorde con el comportamiento oscilante de los precios en el mercado de Bangkok. A las importaciones en esta segunda quincena de noviembre se les aplicará un derecho específico de US\$ 142/tm, ocho dólares adicionales respecto a la quincena pasada, debido a la caída del precio promedio de referencia, de US\$ 473/tm a US\$ 465/tm para la presente quincena. En términos porcentuales esta mayor tasa equivale a un derecho ad valorem CIF de 31%.

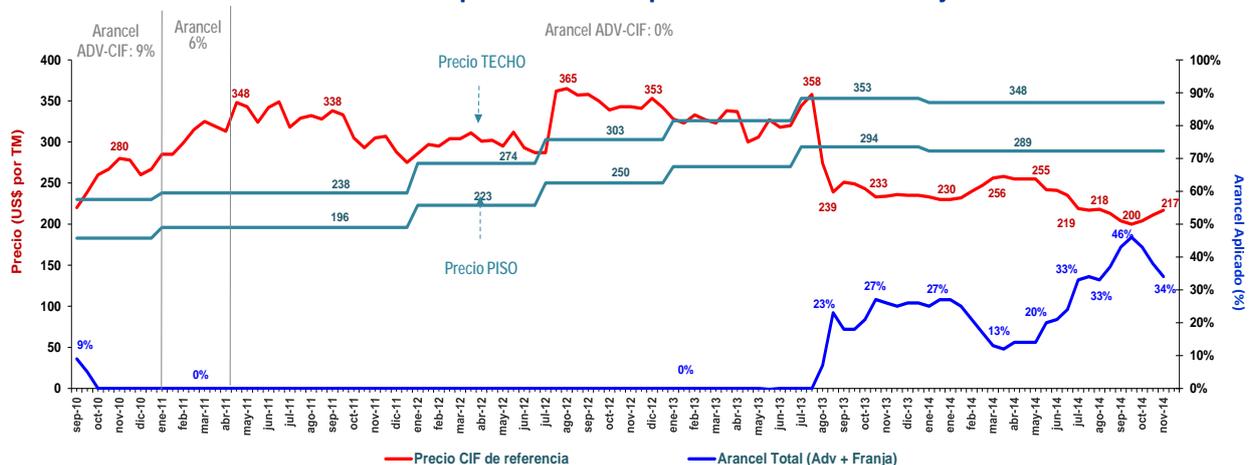
La situación descrita anteriormente se debe, entre otros factores, a que la FAO ha pronosticado que Tailandia va exportar alrededor de 9,6 millones de toneladas en 2014, un aumento de aproximadamente 45% en comparación con las 6.6 millones de toneladas del año pasado. No obstante que el gobierno militar que entró en mayo de 2014 suspendió temporalmente las ventas de arroz entre mayo y julio para llevar a cabo inspecciones de las existencias. Sin embargo, continuaron las ventas de exportación bajo acuerdos de gobierno a gobierno.

Según la Asociación de Exportadores de Arroz de Tailandia (TREA), se ha exportado alrededor de 7,56 millones de toneladas de arroz en los primeros nueve meses (enero a septiembre) de 2014, un aumento de alrededor del 15% en comparación con lo exportado en el mismo período de 2013. Sin embargo, las exportaciones de arroz de Tailandia disminuyeron en términos de valor, situación que refleja los menores precios que cotiza para desprenderse de sus elevadas existencias de arroz.

Tailandia ha ganado más de \$3,73 millones de dólares por las exportaciones totales de arroz entre enero y septiembre de 2014, 17% menos que los \$4,37 mil millones de dólares obtenidos durante el mismo período en 2013, debido a la caída de sus precios y a las fluctuaciones del cambio dólar-baht.

Por otra parte, los precios del arroz en Tailandia se han mantenido relativamente estables en octubre debido a una menor actividad exportadora, pero se espera disminuciones en noviembre con el inicio de la cosecha principal.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

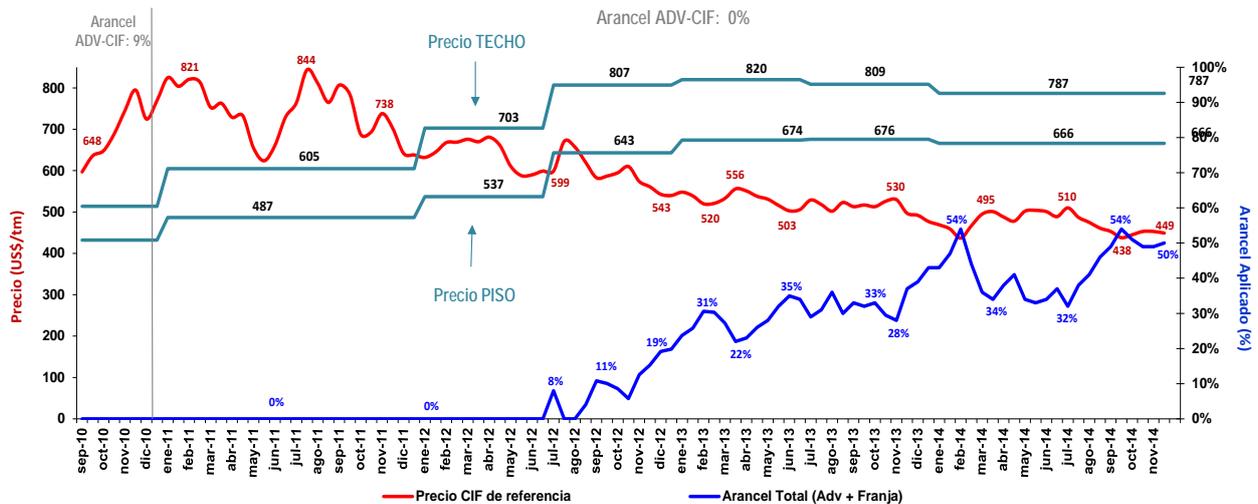
El precio CIF de referencia del azúcar, tocó fondo en la primera quincena de febrero de 2014 (US\$ 437/tm) y se reflejó en la aplicación de un arancel récord equivalente a un 54% del valor importado. En las siguientes quincenas el precio de referencia se mostró oscilante, aunque por encima de US\$ 500/tm. Pero, a partir de la segunda quincena de julio retoma su tendencia hacia la baja, y nuevamente en la segunda quincena de setiembre se cotiza en US\$ 438/tm, con un derecho específico de US\$ 235/tm, equivalente en términos porcentuales al arancel record de 54%. A partir de la primera quincena de octubre se contiene dicha caída y se recupera el precio de referencia hasta la primera quincena de noviembre de 2014 (US\$ 453/tm) pero en la presente quincena nuevamente ha caído el precio de referencia hasta US\$ 449/tm, correspondiéndole un arancel específico de US\$ 224/tm, equivalente en términos porcentuales a un 50% ad valorem CIF.

Entre las causas de coyuntura, que han intervenido en esta caída, tenemos en primer lugar el pronóstico del clima en Brasil; el cual se espera sea lluvioso para mediados de la próxima semana y, que esto ayude al crecimiento de los cultivos de caña en el 2015, pero también podría afectar a la caña que todavía no ha sido cosechada.

Asimismo, se ha podido observar que la demanda de este producto todavía muestra signos de debilidad dado que naciones como: China, Rusia y Ucrania han reducido la compra de azúcar gracias a sus buenas cifras de producción. Tailandia, segundo productor mundial, y el resto del Sudeste asiático también presentan elevados volúmenes de producción lo cual se espera se refleje a la larga en una mayor oferta y menores precios.

Por lo tanto, la tendencia del mercado continúa siendo bajista a pesar de cierta volatilidad de los precios durante la quincena. Hay suministros suficientes para todo el mundo mientras que no hay suficientes noticias que nos hablen de una demanda más activa. El panorama económico mundial tampoco ha sido del todo bueno, lo cual también impacta negativamente al mercado.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Esta conformada por 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia, es un promedio mensual del mes anterior, tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones en volumen y valor.

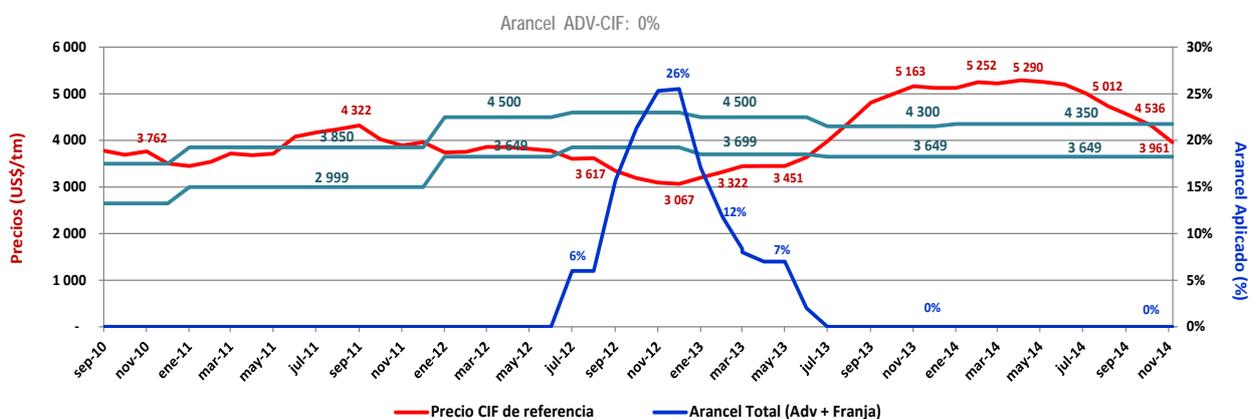
Después de haber alcanzado el precio de referencia más elevado en mayo de 2014, US\$ 5 255/tm, en los siguientes períodos ha empezado a declinar lentamente, de manera que dicho precio en agosto fue de US\$ 4 733/tm. En setiembre cae a US\$ 4 536/tm, para octubre cayó a un valor de referencia de US\$ 4 326/tm y para noviembre se ha establecido en US\$ 3 961/tm, que refleja una caída de -9,1% respecto al precio de octubre.

Como el precio techo de la Franja de mantiene en US\$ 4 350/tm y siendo el precio de referencia para la primera quincena de noviembre de US\$ 3 961/tm, está se encuentra por debajo del precio techo de la franja. Acorde con su metodología, no le corresponde ninguna reducción arancelaria aplicable sobre el arancel NMF (fijo).

Esta tendencia se explica por el comportamiento Chino ante el veto ruso. Es decir, que el principal efecto del veto ruso en el sector lácteo está siendo la caída de precios, “no tanto” por el descenso de las ventas a Rusia, sino por el hecho de que China ha dejado de comprar leche en polvo a Europa, esperando la caída de los precios de los productos europeos. Por eso, el presidente de la Interprofesional Láctea (Inlac), Ramón Artime, ha pedido a la Comisión Europea que tome medidas “urgentes” para paliar los efectos que el veto ruso está provocando en el sector lácteo comunitario. Asimismo, ha planteado la retirada de mantequilla y leche en polvo para “descongestionar” el mercado y que comience a funcionar.

Lo anterior se puede corroborar por lo informado por Dairy Trader que señala que las importaciones de China han totalizado 9,39 millones de kg en setiembre, sexto mes consecutivo de caída en el comercio y el menor nivel de importaciones de leche en polvo descremada desde octubre de 2011. A la que se puede sumar el interés en promover la industria láctea en China, reflejado por compras de ganado lechero en pie que se estiman en 120 mil unidades, especialmente de Nueva Zelanda, Uruguay, Chile y Australia. A esta situación se suma las proyecciones de USDA sobre mayor producción de leche en Estados Unidos, para el 2014 estiman un crecimiento del 2,4% respecto a 2013. Mientras que para 2015 se proyecta un crecimiento de 3,3% respecto al 2014.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA